



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ES COPIA  
Sr. Oscar Guillermo Segura  
Director de Despacho

SAN LUIS, 23 DIC 2020

VISTO:

El EXP-USL: 7108/20 vinculado a la renuncia de la Srta. Agustina Victoria LEDEZMA como consejera del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 130/19 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales se designó a la Srta. Agustina Victoria LEDEZMA (DNI: 39.395.104) como consejera en representación del Claustro Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Resolución CS N° 215/19 se homologó en todos sus términos la Resolución ut supra mencionado.

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones luce renuncia de la Srta. Agustina Victoria LEDEZMA a su cargo de consejera por el Claustro Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que mediante Resolución CD N° 77/20 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales se aceptó la renuncia de la Srta. Agustina Victoria LEDEZMA en el cargo que detentaba.

Que el Consejo Superior en su sesión extraordinaria virtual del día 15 de diciembre de 2020 decidió homologar en todos sus términos la resolución CD N° 77/20 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución CD N° 77/20 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales mediante la cual se aceptó la renuncia de la Srta. Agustina Victoria LEDEZMA en el cargo de consejera por el Claustro Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en Libro de Resoluciones, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

Resolución CS  
ao.

20 6

Dr. Raúl Andrés G. L.  
Sec. General  
UNSL

CPN Víctor A. Morifigo  
Rector - UNSL